



CORURAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
RURAL COMUNITARIO

NIT: 901084480-0

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No 7

Siendo las 3:00 de la tarde del trece (13) de marzo de dos mil veintitrés(2023), la señora Diana Marcela Castro Vargas, directora de CORURAL da la bienvenida a los cuatro (4) miembros a la reunión de Asamblea General Ordinaria. Se agradece la presencia del señor Germán Reyes Carvajal contador de la corporación. Se informa que la citación se realizó el diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por correo electrónico a los miembros de CORURAL dicha convocatoria se hizo en cumplimiento del artículo 19 parágrafo II de los Estatutos de la organización para el día previamente señalado.

La directora da lectura al orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Intervención de presidente de Junta directiva e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
5. Elección de la comisión de verificación de la redacción del acta de asamblea.
6. Lectura del informe de la comisión aprobatoria del acta correspondiente a la asamblea anterior.
7. Presentación del informe Gestión Junta Directiva del año 2022.
8. Presentación de los Estados Financieros con corte de 1 de enero a diciembre 31 de 2022 a cargo del contador Germán Reyes.
9. Distribución de beneficios-excedentes
10. Nombramiento del Director General Principal y Suplente
11. Elecciones, nombramiento de Junta directiva.
12. Autorización a la representante legal para adelantar las actividades correspondientes a la inscripción al régimen tributario especial
13. Clausura

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se realizó el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 4 asociados, equivalente a un porcentaje de 100%, por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir.

2. Intervención de presidente de Junta directiva e instalación de la asamblea.

La señora Diana Marcela Castro Vargas instala la Asamblea General Ordinaria siendo las 4:00 p.m. de la tarde del trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) extendiendo un saludo cordial a los miembros asistentes de la reunión y agradeciéndoles por su participación.



CORURAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
RURAL COMUNITARIO

NIT: 901084480-0

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se dio lectura y aprobación al orden del día propuesto.

4. Elección de presidente y secretario de la asamblea.

Para tal fin y reunidos en Asamblea General se procedió a designar como presidente y secretaria provisional de la misma a las señoras: Diana Marcela Castro Vargas y Yacqueline Andrea Hernández Cacua Identificados con cédulas de ciudadanía números: 63.553.766 y 1.101.208.458 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes de este

5. Elección de la comisión de verificación de la redacción del acta de asamblea.

La comisión verificación y aprobación del acta de la presente asamblea nombrada y votada para la asamblea quedó conformada por las siguientes personas, Mauricio José Montagut González y Andrea Lucía Ortiz Criollo.

6. Lectura del informe de la comisión aprobatoria del acta correspondiente a la asamblea anterior.

La suscrita Yacqueline Andrea Hernández Cacua, comisionada y facultada por la Asamblea General Ordinaria de asociadas de la Corporación para el Desarrollo Comunitario Rural, para el estudio y aprobación de la redacción del texto del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 11 de marzo de 2022, expresando que el documento que hemos analizado contiene la relación fiel de lo tratado en dicha reunión; por lo tanto, se aprueba, y firma en señal de acuerdo con el contenido del Acta No. 06 de la Asamblea General Ordinaria de Miembros de la Corporación para el Rural Desarrollo Comunitario CORURAL.

7. Presentación del informe Gestión Junta Directiva del año 2022



CORURAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
RURAL COMUNITARIO

NIT: 901084480-0

INFORME DE GESTIÓN 2022

El año 2022 fue un año de adaptación a las nuevas dinámicas económicas, sociales y laborales, en el que se vieron a prueba las capacidades personales de quienes forman parte de este sueño llamado CORURAL. Nuestros logros no solo se miden desde lo económico sino desde el proceso de aprendizaje que contribuye al desarrollo de la Corporación. A continuación se relacionan tres (3) componentes que dan cuenta de la ejecución de la gestión:

I. Proyectos ejecutados

A. Cocreación de alternativas sostenibles Silvopastoriles biodiversas en beneficio del Consejo Comunitario de Negritudes de la vereda Caño Bodega (Yondó- Antioquia).

Inicio: diciembre 2020 - Finalización: diciembre 2022.

Entidad Financiadora: Fondo Colombia en Paz adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Valor de financiación en 2021: \$223.650.002

B. Construcción Cocreativa del Plan de Turismo del corregimiento El Llanito.

Inicio: julio 2021 – Finalización: febrero 2022.

Entidad financiadora: Asociación de Pescadores Acuicultores y Afrodescendientes de El Llanito (APALL) en el marco de la Convocatoria de A Ciencia Cierta de Minciencias.

Valor financiación en 2021: \$9.000.000

C. Generación de un proceso de innovación tecnológica participativa, de nivel co-creativo, para contribuir al mejoramiento del emprendimiento de la Pesquera Sogamoso ubicado en la Finca El Porvenir de la vereda Bocas del Sogamoso (Puerto Wilches) con la elaboración de alimento alternativo para bocachico.

Inicio: diecisiete (17) de enero 2022 - Finalización: octubre 2022

Entidad financiadora: UNIRED® - Ecopetrol S.A.

Valor financiación en 2021:

II. Aportes recibidos

Los aportes por parte de los socios en el transcurso del año 2022 permitieron cubrir los gastos administrativos relacionados a presentación de impuestos, renovación de matrícula mercantil.

III. Metas logrados en beneficio de la comunidad

A. Para el mes de febrero del año 2022 se realizó el apoyo al Consejo Comunitario de Negritudes en la elaboración de los documentos necesarios para la actualización de la resolución como comunidad negra el cual es expedido por el Ministerio de Interior.

B. Durante lo corrido del año 2022 desde Corural se adelantó asesoría técnica a las diferentes Asociaciones de pescadores del bajo Sogamoso, en lo que respecta a la formulación de proyectos de mínima cuantía para ser postulados a convocatorias y otras instituciones locales financiadoras.



CORURAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
RURAL COMUNITARIO

NIT: 901084480-0

C. La Corporación inició un proceso de investigación que contribuye a la construcción de conocimiento desde el desarrollo de sus metodología y líneas de acción a partir de las experiencias

vivenciadas en el proyecto que se encuentra en ejecución junto con el Consejo Comunitario de Negritudes de la vereda Caño Bodegas.

Los aprendizajes son parte importante de nuestro proceso, se realizó la solicitud ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable del 2021 y la solicitud fue aprobada. Esperamos que en este nuevo año de gestión nuevamente realizar la solicitud. Esperamos que este nuevo período contribuya a la consecución de los objetivos propuestos por cada uno de los asociados de la Corporación.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CASTRO VARGAS

Representante Legal CORURAL

8. Presentación de los Estados Financieros con corte de 1 de enero a diciembre 31 de 2022 a cargo del contador Germán Reyes.

9. Distribución de beneficios o excedentes.

En la Corporación para el Desarrollo Rural Comunitario, no habrá distribución de excedentes y utilidades, estos serán invertidos socialmente.

10. Nombramiento del Director General Principal y Junta directiva.

Directora general: Diana Marcela Castro Vargas C.C. 63.553.766 de Bucaramanga el día 15 de octubre del 2002.

Presidenta: Andrea CC. 37.864.445 expedido en Bucaramanga el día 30 de noviembre del 1999.

Vicepresidente: Mauricio Montagut C.C. 13.716.956, expedida en Bucaramanga el día 17 de marzo de 1997.

Secretaria: Yacqueline Hernández C.C. 1.101.208.458, expedida en Sabana de Torres el día 29 de enero de 2014.

Quienes estando presentes toman aceptación de sus cargos respectivos.

11. Autorización a la representante legal para adelantar las actividades correspondientes a la inscripción al régimen tributario especial



CORURAL

La DIAN emitió los Plazos para la actualización del Registro Web para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial, por lo tanto, se debe realizar el proceso de actualización para continuar en el Régimen Tributario Especial, de lo contrario, serán contribuyentes del Régimen Ordinario a partir del año gravable 2022. El plazo para la actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica, a más tardar el treinta (30) de junio de 2023, independientemente del último dígito del Número de Identificación Tributaria -NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

De lo anterior la Honorable Asamblea se autoriza a la Representante Legal para que inicie el trámite de solicitud ante la DIAN para que la Corporación permanezca en el RTE del impuesto sobre la renta para la vigencia 2022.

Siendo las 5:00 p.m. y no siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron.

Diana Marcela Castro Vargas
C.C. 63.553.766
Presidente de la Asamblea

Yacqueline Hernández Cacua
C.C. 1.101.208.458
Secretaria de Asamblea

Asamblea Nota: Reposa original en archivo de CORURAL